**ESTATUS DE PAGOS A ACREEDORES REPORTADOS POR EL SÍNDICO EN SU XXXV INFORME BIMESTRAL DE LABORES**

El Síndico en el Informe Bimestral XXXV correspondiente al periodo del 29 de julio de 2021 al 28 de septiembre de 2021 informó respeto al avance de pagos a los acreedores, lo siguiente:

Por lo que hace al primer reparto concursal autorizado con fecha 27 de junio de 2016, indicando que al cierre del bimestre se registra un total de 3,903 acreedores pagados por un monto de $578’123,343.97 (Quinientos setenta y ocho millones ciento veintitrés mil trescientos cuarenta y tres 97/100 pesos), estando pendientes de cobro 1,003 acreedores, por un monto que asciende a los $21’869,947.12 (Veintiún millones ochocientos sesenta y nueve mil novecientos cuarenta y siete 12/100 pesos).

Respecto al segundo reparto concursal autorizado con fecha 15 de diciembre de 2016, señala que el monto pagado al cierre del bimestre asciende a los $191’534,085 58 (Ciento noventa y un millones quinientos treinta y cuatro mil 37/100 pesos), que corresponden a 3,773 acreedores, quedando un monto por cobrar pendiente por la cantidad de $8’463,678.10 (Ocho millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos setenta y ocho 10/100 pesos), correspondientes a 1,133 acreedores.

Del tercer reparto concursal autorizado el 6 de septiembre de 2017; se le ha pagado hasta la fecha a un total de 3,634 acreedores, la cantidad de $170’054,023.95 (Ciento setenta millones cincuenta y cuatro mil veintitrés 95/100 pesos), relacionando a cada acreedor y el monto pagado en el Anexo No. 5 que se adjunta; de igual forma, queda por pagar la cantidad de $11’945,976.05 (Once millones novecientos cuarenta y cinco mil novecientos setenta y seis 05/100 pesos), correspondientes a 1,274 acreedores.

Referente al cuarto reparto concursal autorizado con fecha 26 de marzo de 2018, indica que al cierre del periodo se le ha cubierto del pago a 3,580 acreedores, la cantidad de $116’391,186.27 (Ciento dieciséis millones trescientos noventa y un mil ciento ochenta y seis millones 27/100 pesos), quedando por pagar a un total de 1,328 acreedores, la cantidad de $8’608,813.73 (Ocho millones seiscientos ocho mil ochocientos trece 73/100 pesos).

Respecto al quinto reparto concursal autorizado el 20 de diciembre 2018; señaló que tiene registrado un total de 3,283 acreedores pagados, por un total de $85’243,597.24 (Ochenta y cinco millones doscientos cuarenta y tres mil quinientos noventa y siete 24/100 pesos), y quedan pendientes de realizar su cobro 1,625 acreedores la suma de $14’756,402.76 (Catorce millones setecientos cincuenta y seis mil cuatrocientos dos 76/100 pesos).

Del sexto reparto concursal autorizado el 18 de diciembre 2019, indica que el total de acreedores pagados a la fecha asciende a 3,371 por la cantidad de $87’582,161.75 (Ochenta y siete millones quinientos ochenta y dos mil ciento sesenta y un 75/100 pesos) del total a repartir, asimismo, quedan pendientes de realizar su cobro 1,538 acreedores la suma de $12’417,838.25 (Doce millones cuatrocientos diecisiete mil ochocientos treinta y ocho 25/100 pesos).

Por lo que hace al séptimo reparto concursal autorizado el 20 de agosto del 2020, al cierre del mes de agosto 2021, informa que han realizado el cobro 3,302 acreedores por la cantidad de $112’940,650.41 (Ciento doce millones novecientos cuarenta mil seiscientos cincuenta 41/100 pesos), asimismo, queda por pagar la cantidad de $17’059,349.59 (Diecisiete millones cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve 59/100 pesos), correspondiente a 1,609 acreedores.

Respecto al octavo reparto concursal de fecha 8 de marzo 2021, al cierre de agosto 2021, señala que han cobrado un total de 3,121 acreedores la cantidad de $106’593,081.43 (Ciento seis millones quinientos noventa y tres mil ochenta y un 43/100 pesos), quedando pendientes de cobro un total de 1,790 acreedores la cantidad de $18’406,918.57 (Dieciocho millones cuatrocientos seis mil novecientos dieciocho 57/100 pesos).